

Cinco años de condena por homicidio culposo

Un automovilista que en plena pandemia de coronavirus y en estado de ebriedad provocó la muerte de un motociclista fue condenado a 5 años por homicidio culposo y obstrucción al resarcimiento por daños en accidentes de tránsito. El trágico suceso ocurrió en el año 2020 en Areguá.